



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P-1403500-J  
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es

**Expediente Gex nº: 2747/2024**

**Procedimiento:** Concesión de licencia de uso especial a favor de asociación sin ánimo de lucro, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente.

**Asunto:** Otorgamiento de una licencia para ocupación temporal del dominio público, para la explotación de una barra-bar en el III Concurso de maquetas rurales "Ciudad de Hinojosa" y en Festival "Jamón Rock 2024".

**DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE**

Antecedentes.

Por la Alcaldía, mediante la correspondiente Memoria justificativa se inició la tramitación del expediente para el otorgamiento de una licencia de ocupación temporal del dominio público, para explotación de un barra-bar por una asociación sin ánimo de lucro en los eventos musicales que se desarrollarán desde el día 12 de julio hasta la madrugada del 14 de julio actual, en la Plaza de San Cristóbal de Hinojosa del Duque, estableciéndose un canon de cien euros, mejorable al alza por el licitador.

Al objeto de llevar a cabo dicha concesión de licencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en normativa vigente aplicable (normativa sobre bienes y la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público) se ha tramitado el expediente al efecto en el constan: el Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas que ha de regir en dicha contratación y el informe jurídico emitido por Secretaría.

Fundamentos jurídicos

La instalación de una barra de bar en terrenos de dominio público, tiene la naturaleza jurídica de uso común especial normal de bienes de dominio público, conforme establece el artículo 55.1.b) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero y el artículo 85.2 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el uso común especial de los bienes de dominio público se sujetará a licencia y ésta se otorgará con arreglo a la legislación de Bienes de las Entidades Locales andaluzas.

En consecuencia, el otorgamiento de dicha licencia se regirá por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por los preceptos de carácter básico de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales

Código seguro de verificación (CSV):

**8484 C8A0 768B 2173 8C71**



8484C8A0768B21738C71

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 27-06-2024

Firmado por LA SECRETARIA LOPEZ RUIZ CARMEN el 27-06-2024

de Andalucía y su Reglamento, aprobado por Decreto 18/2006, de 24 enero, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). Con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Por ello, y en el uso de las atribuciones que me están conferidas por la normativa vigente

### **VENGO EN RESOLVER**

**Primero.** Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en el presente procedimiento.

**Segundo.** Aprobar el expediente Gex nº 2747/2024 para el otorgamiento de una licencia de ocupación temporal del dominio público, para la instalación y explotación por una asociación sin ánimo de lucro, de una barra-bar durante la celebración en la Plaza de San Cristóbal de los siguientes eventos próximos:

- III CONCURSO DE MAQUETAS RURALES "CIUDAD DE HINOJOSA", que se celebrará el día 12 de julio hasta la madrugada del 13 de julio, desde las 22:30 a las 4:30 horas, aproximadamente. Actuarán los grupos: Arábiga, Pagafantas y Catrina.
- Festival "JAMÓN ROCK 2024", que se desarrollará desde la noche del 13 hasta la madrugada del 14 de julio actual. Actuarán: Omar Montes, DJ José de las Heras, Yasiris, Pablo Carrasco y Juanjo García.

**Tercero.** La apertura del procedimiento de adjudicación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y se otorgará un plazo de cinco días hábiles para la presentación de proposiciones.

Lo manda y firma el sr. Alcalde, don Matías González López, en Hinojosa del Duque, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

**8484 C8A0 768B 2173 8C71**



8484C8A0768B21738C71

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 27-06-2024

Firmado por LA SECRETARIA LOPEZ RUIZ CARMEN el 27-06-2024